

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS DE CONDUCIR
CONVOCATORIA 2023**

Página 1 de 3

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesario, con ceros a la izquierda más la letra al final.

Los recuadros sombreados son para uso exclusivo de la Administración.

En el apartado Consulta o Verificación de Documentos se marcará con una X la casilla correspondiente al documento cuando no se autorice a la Dirección General a obtenerlo por medios electrónicos, en cuyo caso tendrá que ser aportado junto con la solicitud.

Todas las notificaciones que durante las fases del procedimiento deban realizarse, serán sustituidas por su publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria (<https://sede.cantabria.es/sede/tablon-electronico-de-anuncios>) sin perjuicio que a los solos efectos informativos se proceda a su publicación en la página web www.jovenmania.com.

Estas publicaciones sustituirán a las notificaciones individuales, surtiendo sus mismos efectos.

Datos de la persona solicitante

NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección correo electrónico			

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)

NIF/NIE	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos bancarios

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria, de la que soy titular, indicada para percibir la subvención

Número de la cuenta bancaria	CÓDIGO IBAN	BANCO	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA

Solicita

Le sea concedida una subvención de hasta 200 € destinada a sufragar los gastos de la obtención de licencias o permisos de conducir vehículos automóviles a los que hace referencia el artículo 1 de la **ORDEN UIC/27/2020**, de 10 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la obtención de licencias o permisos de conducir vehículos automóviles por los jóvenes empadronados en Cantabria, modificada por la **ORDEN UIC/23/2021**, de 6 de mayo de 2021 y por la **ORDEN UIC/17/2022**, de 5 de julio, destinada a jóvenes empadronados en Cantabria que tengan en el momento de la obtención del permiso o licencia de conducción de 16 a 30 años y lo hayan obtenido en una autoescuela de Cantabria desde el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023, ambos incluidos.

(Indicar la licencia o permiso objeto de la solicitud y su fecha de obtención. Sólo se podrá presentar una única solicitud)

Permiso o licencia clase:	
Fecha de obtención: (Desde el 01/08/2022 hasta el 31/07/2023, ambos incluidos)	

SRA. CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Teléf. 942 20 81 18 – Fax 942 20 81 19

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

Y solicita ser valorado según los siguientes criterios:

Marque lo que proceda	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
☐	Solicitante con discapacidad igual o superior al 33% (en vigor en el momento de realizar la solicitud)	3
☐	Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (inscrito con anterioridad a la fecha de publicación del extracto)	3
☐	Demandante de empleo (inscrito con anterioridad a la fecha de publicación del extracto)	2
☐	Título de familia numerosa (en vigor en el momento de realizar la solicitud)	2
☐	Titular del Carné Joven Europeo (en vigor en el momento de realizar la solicitud)	1
	TOTAL	

Nota: Para tener derecho a la subvención será necesario alcanzar una puntuación mínima de un punto.

Documentación a presentar

Se presentará junto con la solicitud:

- ☐ Factura acreditativa del coste económico satisfecho por la obtención de la licencia o permiso de conducir emitido por una autoescuela de Cantabria.
- ☐ Documento justificativo del pago del coste de la obtención de la licencia o permiso de conducir en la que se hace referencia a la persona que ha obtenido el permiso o licencia y solicita la subvención. (Si ha sido pagada por transferencia, justificantes bancarios; si ha sido pagada en metálico, recibís o certificado de pago emitido por la autoescuela sellado y firmado)

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá verificar la exactitud de los datos declarados.

De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación **(en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):**

Marcar si se opone a la consulta y presenta el documento	Documentación
☐	Documento nacional de identidad o equivalente en el supuesto de ser miembro de un país de la Unión Europea, o Número de la tarjeta de residencia en el supuesto de ser natural de otros países
☐	Licencia o permiso de conducir
☐	Certificado de empadronamiento actualizado desde fecha 1 de enero del año de publicación del extracto de la convocatoria
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT).
☐	Certificado de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
☐	En su caso, certificado de discapacidad reconocida por las autoridades españolas.
☐	En su caso, certificado de ser demandante de empleo inscrito en el Servicio Cántabro con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria.
☐	En su caso, certificado de ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil inscrito con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria.
☐	En su caso, copia compulsada del título de familia numerosa en vigor en el momento de realizar la solicitud.
☐	En su caso, copia compulsada del Carné Joven Europeo en vigor en el momento de realizar la solicitud.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de las bases reguladoras y la convocatoria. Asimismo, cumplo los requisitos exigidos por las mismas.

Estoy al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o de cualquier otro ingreso de Derecho público.

No estoy incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas **(marque lo que corresponda):**

- ☐ No he recibido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, para la misma finalidad.
- ☐ Sí he solicitado y/o me han concedido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad de esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE(€)

Me comprometo a comunicar inmediatamente cuantas ayudas obtenga de Instituciones públicas o privadas destinadas a la misma finalidad, a partir de la fecha de esta declaración.

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la obtención de licencias o permisos de conducir vehículos automóviles por los jóvenes empadronados en Cantabria.
Responsable del tratamiento	Órgano directivo competente en materia de juventud: Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Calle Valliciego 8, planta baja. Santander - 39003
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse al órgano instructor de la subvención y a los órganos de los que se obtenga la información necesaria para gestionar la subvención relativa a identidad, empadronamiento, datos fiscales y tributarios, situación frente a la seguridad social, situación y prestaciones por desempleo y otras prestaciones públicas. Asimismo, los datos podrán ser comunicados cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a esos efectos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional	https://www.cantabria.es/en/RGPD

En , a de de

Fdo.: